



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las once horas del día QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Magistrada Presidenta de la Primera Sala, la M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ, y el LIC. RUBEN JASSO DIAZ Integrantes, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaro abierta la presente SESIÓN ORDINARIA de la Sala como orden del día el siguiente proyecto que previamente fue distribuido.-

342/13-3	184/12-2	MARIA AYALA FLORES. VS. GABRIEL AYALA RUIZ Y/OS. JUICIO ORDINARIO CIVIL. DESIERTO.
647/16-3	187/16-2	ALMA YOLANDA CHAVEZ CAMACHO. VS. JOSE MANUEL PEÑA BELLO Y/O. JUICIO ESPECIAL SOBRE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES. CONFIRMA.
578/16-3	S/N/16-2	LOURDES PASTOR CHAVEZ. VS. GERARDO SANCHEZ CARVAJAL. JUICIO ORDINARIO CIVIL. FUNDADA QUEJA.
649/16-3	16/15-3	PAULINO JIMENEZ VAZQUEZ. VS. ELIDIA LOPEZ LOPEZ. DIVORCIO NECESARIO. FUNDADA LA EXCEPCION.

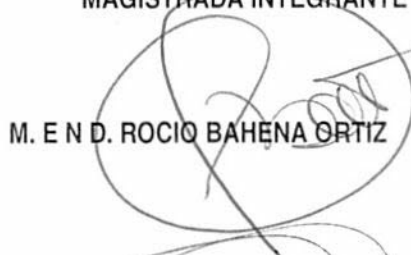
A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA



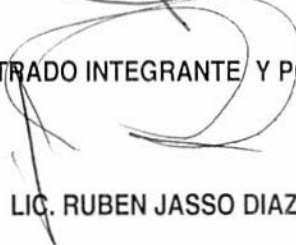
LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADA INTEGRANTE



M. E N D. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADO INTEGRANTE Y PONENTE



LIC. RUBEN JASSO DIAZ

SECRETARIA DE ACUERDOS



LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.